



**PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL)**  
**MIEMBRO DE LA BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.**  
Prolongación Avenida 27 de Febrero No. 1762, Residencial Alameda  
Santo Domingo Oeste, República Dominicana  
Registro Mercantil No. 10023SD  
RNC: 1-01-56714-7

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL), A SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN ATRIBUCIONES ORDINARIA ANUAL A CELEBRARSE EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, CON RELACIÓN AL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

---

**A:** Los señores miembros de la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL).

**Asunto:** Informe Anual de Gobierno Corporativo durante el ejercicio social comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre 2016.

**Fecha:** 10 de abril de 2017.

---

PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. (en adelante PARVAL o la Sociedad), en cumplimiento a las disposiciones del artículo 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto No. 664-12, así como de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, tiene a bien presentar el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de enero y 31 de diciembre del 2016.

La información es presentada atendiendo al contenido requerido por la referida Norma en su artículo 6.



## 1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD.

PARVAL es una entidad organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades señaladas en la Ley No. 19-00 del 8 de mayo del 2000 sobre Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, la “Ley de Mercado de Valores”) y en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores aprobado mediante Decreto No.664-12 (en lo adelante, el “Reglamento de Mercado de Valores”), así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

En este orden, PARVAL ha establecido su misión y visión, así como sus valores, tales como:

**Misión:** Satisfacer plenamente a nuestros clientes, a través de la capacidad de trabajar en total independencia, creando productos y servicios financieros innovadores y con valor agregado. Nuestra prioridad absoluta es el servicio obtenido en un marco profesional de trabajo en equipo, dedicación, integridad y confidencialidad.

**Visión:** Ser el Puesto de Bolsa privado de referencia en la República Dominicana.

**Valores:** Los siguientes valores fundamentan el comportamiento, los objetivos, las políticas y las acciones diarias de la sociedad:

- Líderes: Por nuestra sólida trayectoria, prestigio y habernos constituido como el puesto de bolsa referente desde que se inició el mercado en la República Dominicana.
- Decididos: Por nuestra capacidad segura y enfocada en el análisis, recomendación y evaluación de riesgo – inversión para generar mayores beneficios.
- Rentables: Buscamos la mejor opción de negociación.
- Transparentes: Brindamos una gestión íntegra, comprometida, auditada y regulada.
- Aliados: Somos un equipo de asesores y gestores de activos que trabajan conjuntamente y a la par a fines de obtener lo mejor para nuestros clientes.



## 2. BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DEL AÑO 2016.

PARVAL ha asumido el compromiso de implementar, ejecutar y mejorar de manera constante los principios y las sanas prácticas de buen Gobierno Corporativo, entendiéndose que es un elemento fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de la entidad.

Dentro de los logros destacados que alcanzaron un buen gobierno corporativo se encuentran:

### a) Comités:

Durante el período fiscal 2016, el Comité Operativo, liderado por el Gerente de Operaciones evaluó las políticas, mecanismos y procedimientos implementados por el Puesto de Bolsa y recomendó las medidas necesarias para mejorar los procesos y mitigar los riesgos. En dicho período, el Comité sostuvo doce (12) reuniones.

Por otro lado, a pesar de los históricamente bajos niveles de liquidez del mercado y la reducción en los márgenes de negociación, se pudieron alcanzar los principales objetivos gracias a la buena ejecución de la estrategia trazada por el Comité de Manejo de Activos y Pasivos (ALCO). Este se encuentra presidido por el área de Tesorería e integrado por un representante de los Accionistas, un representante del Consejo de Administración, el Gerente de Riesgo, el Gerente de Negocios y el Oficial de Cumplimiento (este último participa con voz pero sin voto), y tiene el objetivo de trazar las políticas de inversión de la sociedad acorde el mercado de valores y las necesidades de nuestros clientes inversionistas. Durante el año 2016, el Comité ALCO sostuvo 8 reuniones.

Asimismo, el Comité de Cumplimiento alcanzó satisfactoriamente los objetivos propuestos para la Prevención de Lavado de Activos y Anti Terrorismo, siguiendo las políticas adoptadas por el Consejo de Administración y las normativas del Mercado de Valores. Manteniendo el compromiso de implementar y ejecutar de



manera constante los principios éticos y sanas prácticas, alcanzando de esta manera una trayectoria intachable. Gracias a la continua mejoría de los procedimientos internos de debida diligencia así como otros temas regulatorios relevantes, PARVAL no ha obtenido sanciones en materia de Prevención de Lavado de Activos durante el año 2016. El Comité de Cumplimiento sostuvo doce (12) reuniones durante este período.

- b) Participación del Consejo de Administración: El Consejo de Administración conjuntamente con parte de la Gerencia General, Contralor y el Oficial de Cumplimiento, celebró su acostumbrada reunión mensual, dando a conocer a los Accionistas sobre: i. el desempeño de los estados financieros y ejecución presupuestaria mensual; ii. seguimiento a la ejecución del plan estratégico y de proyectos estratégicos específicos; iii. informes sobre el cumplimiento del plan de prevención de lavado de activos; iv. reportes de gestión de riesgos y cumplimiento; v. actualización del plan de continuidad del negocio; vi. evaluación del gobierno corporativo; vii; reporte de temas conocidos en los Comités de ALCO; viii. seguimiento a la propuesta de modificación de la Ley del Mercado de Valores y; ix. seguimiento a los requerimientos y planteamientos de las partes interesadas. Durante dicho período el Consejo de Administración sostuvo 12 reuniones.
  
- c) Desarrollo de Área de Riesgo: Conscientes de que una adecuada administración integral de riesgos es soporte fundamental para el crecimiento sostenido y continuidad del negocio, la Gerencia General y el Área de Riesgos han venido reforzando y gestionando su desarrollo. En el año 2016, PARVAL continuó enfocado en fomentar y fortalecer una cultura de riesgo en toda la organización, a través de una mejora continua en sus procesos, políticas y metodología de medición y control. Asimismo, continuó con su plan de adecuación conforme a los lineamientos de la Norma de Gestión de Riesgos aprobada por la Superintendencia de Valores. Durante este período fiscal, PARVAL continuó sus esfuerzos para la conformación de su Comité de Riesgo.
  
- d) Oficina de Representación: En el año 2016 PARVAL obtuvo la autorización para la apertura de una Oficina en el área metropolitana con el objetivo de brindar un servicio más óptimo y cercano a nuestros clientes.



- e) Nuevas Políticas Internas: PARVAL continuó mejorando sus procesos internos a los fines de optimizar las funciones de cada área. En este período fiscal, fue necesario crear nuevas políticas para la apertura de cuentas, siendo estas más rigurosas. Con esto, buscamos anticiparnos a las nuevas obligaciones y deberes que traen consigo la nueva Ley y la nueva Norma sobre Prevención de Lavado de Activos, de modo que para el período fiscal 2017 continuemos nuestra imagen intachable en materia de Cumplimiento.

### 3. ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN LA ENTIDAD.

Los servicios ofrecidos por PARVAL son prestados de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 19-00 sobre el Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación y las demás normativas complementarias dictadas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Valores. De igual modo, PARVAL es miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., por lo que siendo esta última una entidad auto reguladora, establece medidas de regulación a sus afiliados.

En su condición de Emisor, PARVAL registra sus Programas de Emisiones en la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), siendo sujeto obligado de cumplir con los requerimientos regulatorios de esta entidad.

### 4. RECOPIACIÓN DE LOS HECHOS RELEVANTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016.

PARVAL en su condición de emisor y sujeto obligado, durante el año 2016 informó al público inversionista en general y a la Superintendencia de Valores, los siguientes Hechos Relevantes respecto a la sociedad y sus Programas de Emisiones de Bonos Corporativos:

FECHA DE PUBLICACIÓN	HECHOS RELEVANTES
05/01/2016	Fitch Ratings ratifica la calificación de riesgo BBB (dom) perspectiva estable a las Emisiones de Bonos Corporativos por DOP500MM SIVEM-072, DOP500MM SIVEM-080 y DOP900MM SIVEM-090 de Parallax Valores Puesto de Bolsa a enero 2016.

27/01/2016	Feller Rate ratifica la calificación de Riesgo BBB+ perspectiva estable, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL) a enero 2016.
04/02/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-080) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a diciembre 2015.
04/02/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-072) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a diciembre 2015.
01/03/2016	Fecha de Inicio del período de Colocación de la 7ma, 8va y 9na emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-090, de Parallax Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
01/03/2016	Aviso de Colocación Primaria de la 7ma, 8va y 9na, emisión del programa de emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-090, de Parallax Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
23/03/2016	Parallax Valores finalizó la Colocación en el Mercado Primario de la 7ma, 8va y 9na emisión del Programa de emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-090. Los Valores podrán ser negociados en Mercado secundario a partir del 01 de abril del 2016.
06/04/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a marzo 2016.
08/04/2016	Fitch Ratings ratifica la calificación de riesgo BBB (dom) perspectiva estable a las Emisiones de Bonos corporativos por DOP500MM SIVEM 072, DOP500MM SIVEM-80 y DOP900MM SIVEM-090 de Parallax Valores Puesto de Bolsa a marzo 2016.
21/04/2016	Feller Rate ratifica la Calificación de Riesgo BBB+ perspectiva estable, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. a abril 2016.

21/04/2016	Feller Rate ratifica la Calificación de Riesgo BBB+ perspectiva estable, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. a abril 2016.
29/04/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-072) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a marzo 2016.
29/04/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP900MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a marzo 2016.
29/04/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-080) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a marzo 2016.
16/05/2016	PARVAL notifica la suscripción de Contratos de Cesión de Crédito y Derechos con el Banco de Reservas de la República Dominicana.
16/05/2016	PARVAL notifica la suscripción de Contratos de Cesión de Crédito y Derechos con las empresas Rizek, S.A.S y Rizek Cacao, S.A.S.
27/05/2016	Parallax Valores ha liquidado a su vencimiento, el monto de la Cuarta Emisión por DOP100MM del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-080.
07/07/2016	Fitch Ratings ratifica la calificación de riesgo BBB (dom) perspectiva estable al emisor y Emisiones de Bonos Corporativos por DOP500MM SIVEM-072, DOP500MM SIVEM-080 y DOP900MM No. SIVEM-090 de Parallax Valores, a junio 2016.
21/07/2016	Feller Rate ratifica la Calificación de Riesgo BBB+ perspectiva estable, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. a julio 2016.
05/08/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-072) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a junio 2016.

05/08/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-080 de Parallax Valores Puesto de Bolsa a junio 2016.
22/08/2016	Parallax Valores ha liquidado a su vencimiento el monto de la 4ta y 5ta Emisión de Bonos Corporativos SIVEM-072 y la 2da Emisión de Bonos Corporativos SIVEM-080.
13/09/2016	Fecha de Inicio del período Colocación de la 1ra, 2da, 3ra y 4ta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-102, de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.
13/09/2016	Aviso de Colocación Primaria de la 1ra, 2da, 3ra y 4ta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-102, de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.
16/09/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP900MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a junio de 2016.
28/09/2016	Fitch Ratings ratifica la calificación de riesgo BBB (dom) perspectiva estable al emisor y Emisiones de Bonos corporativos por DOP500MM SIVEM-072, DOP500MM SIVEM-080 y DOP900MM No.SIVEM-090 de Parallax Valores a septiembre 2016.
13/10/2016	Parallax Valores finalizó la Colocación en el Mercado Primario desde la 1ra hasta la 4ta emisión por un Monto de DOP400MM del Programa de emisiones Bonos Corporativos SIVEM-102.Los Valores podrán ser negociados en Mercado secundario a partir del 13 de octubre de 2016.
21/10/2016	Informe Anual de Calificación de Riesgo BBB+ perspectiva estable de Parallax Valores Puesto de Bolsa y de los Programas de Bonos Corporativos a octubre 2016 por Feller Rate.
21/10/2016	Feller Rate ratifica la Calificación de Riesgo BBB+ perspectiva estable, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. a octubre 2016.



07/11/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a septiembre 2016.
07/11/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP500MM (SIVEM-080) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a septiembre 2016.
07/11/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-102) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a septiembre 2016.
07/11/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP500MM (SIVEM-072) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a septiembre 2016.
16/11/2016	Parallax Valores ha liquidado a su vencimiento, el monto del tramo 2 del programa de emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-072.
30/11/2016	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a septiembre 2016.

**5. MENCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, CELEBRADA EN EL AÑO 2016, DONDE CONSTE LA EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

En fecha 3 de mayo de 2016 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de PARVAL, la cual conoció sobre la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2015.

Conforme la Segunda Resolución adoptada por dicha Asamblea de Accionistas, los accionistas aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2015 y otorgó descargo a sus miembros por tales gestiones, así como ratificó todas las actas y resoluciones adoptadas por dicho organismo.



En adición, tal y como consta en las resoluciones adoptadas por dicha Asamblea, se conoció sobre las operaciones realizadas por la Sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes al 2015; el informe del Comisario de Cuenta y sobre de Gestión Anual; los objetivos anuales de la sociedad, los factores de riesgos previsible y las estructuras y políticas de gobierno corporativo de ésta y; los métodos y procedimientos aplicados para prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

La misma cuenta con el registro por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 3-02 sobre Registro Mercantil.

#### **6. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.**

PARVAL cuenta con un Reglamento Interno de Ética, un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Manual de Perfil Inversionista. Los Estatutos Sociales incorporan las principales disposiciones relativas a la estructura de gobierno de la Entidad, en especial, aquellas relativas al funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y a las facultades del Consejo de Administración.

El área de Gestión de Riesgos de PARVAL, como parte del proceso de implementación de la Norma sobre gestión de riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión No. R-CNV-2015-35-MV, puso todos sus esfuerzos en la preparación de tres manuales los cuales se encuentran aprobados por la Superintendencia de Valores. Estos son: el Manual de Organizaciones y Funciones, el Manual de Política y Gestión de Riesgo y el Manual de Contingencia y Continuidad de Negocios.

Es importante señalar que en el 2015 preparamos un Reglamento de Gobierno Corporativo el cual se encuentra en borrador, hasta tanto el Poder Ejecutivo promulgue la modificación de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00. De igual modo, se encuentra en proceso de adecuación nuestro Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo acorde las modificaciones que trajo consigo la recién aprobada Norma de la Superintendencia de Valores que rige esta materia. Es preciso señalar que el referido Manual será culminado cuando sea aprobada y promulgada el



proyecto de Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, que derogará la actual Ley No. 72-02.

## 7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERNOS.

El Código de Ética de PARVAL, así como el Reglamento de Inducción, establecen pautas para prevenir y administrar situaciones de conflicto de interés. En este sentido, para todos los efectos de dicho Código, el personal y miembros del Consejo que se encuentren en una situación de conflicto de interés, cuando en razón de sus funciones deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de PARVAL o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de personas estrechamente vinculadas a estos.

De acuerdo a lo previsto en dicho manual, podemos extraer las siguientes medidas:

- a) Situaciones Generadoras de Conflictos de Interés: Esto corresponde en los casos cuando las Personas Vinculadas se encuentran en situación de conflicto de interés, en razón de sus funciones, y por ende, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de PARVAL o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de un Cliente. Como principio general, los intereses de los Clientes deben estar por encima de los intereses de PARVAL y los intereses propios de las Personas Vinculadas.
- b) Prevención y Administración de los Conflictos de Interés: Quiere decir que las Personas Vinculadas tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a PARVAL o con los intereses de los Clientes. Por lo tanto, en todas las áreas especialmente en las de negocios, procurarán prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés, para lo cual deben conocer y comprender las situaciones constitutivas de los mismos y los deberes y prohibiciones establecidos en el Código de Ética y, en general, en las normas que regulan el mercado de valores.
- c) Dudas sobre la existencia de un Conflicto de Interés: En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, las Personas Vinculadas diferentes al Gerente General y a los miembros del Consejo de Administración, deberán actuar



como si éste existiera, hasta que no se haya resuelto la duda. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico, agotando el procedimiento previsto en el Código de Ética.

- d) Formato para revelar Conflictos de Interés: PARVAL posee un formulario para que revelen las situaciones constitutivas de conflictos de interés a las instancias correspondientes, cada vez que éstas se presenten.

## **8. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA.**

PARVAL publica de forma permanente a través de su página web, disponible para todo el público, la siguiente información:

- Sobre Parval;
- Estados Financieros auditados, semestrales e interinos;
- Memorias Anuales de los últimos 2 años;
- Productos y Servicios;
- Nuestra Disponibilidad de Inversión;
- Hechos Relevantes sobre nuestras propias Emisiones y las Estructuradas de nuestros Clientes;
- Tarifas de Servicio;
- Boletines Económicos;
- Preguntas frecuentes sobre nuestro regulador y los participantes del mercado.

En adición, por decisión del Consejo de Administración, la Sociedad convoca reuniones con sus accionistas en las que se presenta de forma regular y periódica la siguiente información:

- Plan Estratégico y Estatus de Ejecución;
- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria Mensual;
- Reporte de Principales Indicadores del Negocio;
- Otros.



9. DETALLES SOBRE LA ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ESPECIFICANDO:

a) LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU COMPOSICIÓN, REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO Y SUS RESPECTIVOS COMITÉS.

La Dirección y Administración de PARVAL está a cargo de los siguientes órganos:

- o La Asamblea General de Accionistas;
- o El Consejo de Administración;
- o El Presidente o quien haga sus veces; y
- o Los demás funcionarios de la Sociedad nombrados y designados por la Asamblea General o el Consejo de Administración.

La Administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración compuesto por siete (7) miembros, de los cuales se designará un Presidente, un Primer Vicepresidente, un Segundo Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y dos (2) Vocales, quienes podrán ser o no accionistas y durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones o hasta cuando sean nombrados y tomen posesión quienes deban sustituirles, teniendo cada uno el derecho a un (1) voto en las reuniones del Consejo de Administración.

La Asamblea General de Accionistas se reúne de ordinario, al menos una vez al año, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social anterior. Anualmente, la Asamblea General de Accionistas conoce los siguientes temas:

1. Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, recibir el informe de los miembros del Consejo de Administración sobre los asuntos sociales, así como el informe de los Comisarios sobre las cuentas presentadas por los miembros del Consejo de Administración.
2. Aprobar, rechazar, discutir o rehacer las cuentas, examinar los actos de gestión de los miembros del Consejo de Administración, darles o no descargo por sus informes o por su gestión.



3. Determinar los beneficios o las pérdidas y su tratamiento.
4. Decidir las amortizaciones, ordenar toda distribución de beneficios realizados, crear toda clase de reservas y capitalizarlas cuando lo juzgue conveniente.
5. Nombrar los miembros del Consejo de Administración y el Comisario y aprobar o rechazar los nombramientos hechos por el Consejo de Administración durante el ejercicio social. La Asamblea General podrá en toda época, sin indicación especial consignada en el orden del día, revocar a todos o a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración por causas que solo ella tiene competencia para juzgar y las cuales aprecia soberanamente, sin que esta medida pueda ser objeto de recurso alguno.
6. Fijar la remuneración a los miembros del Consejo de Directores y al Comisario.
7. Deliberar sobre las proposiciones fijadas en el Orden del Día y que entren en los límites de la administración o en los límites de la aplicación o interpretación de los Estatutos.
8. Interpretar las disposiciones de los Estatutos cuyo sentido permanezca oscuro, ambiguo y confuso.
9. Nombrar administradores o mandatarios especiales, ya sea en forma de comité permanente o transitorio, o en cualquier otra forma, sin perjuicio de las facultades que posee el Consejo de Directores.
10. Decidir sobre las instancias en responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración por faltas relativas a su gestión y renunciar a las mismas, aceptando arreglos y transacciones cuando proceda.
11. Ratificar, revocar o modificar las deliberaciones anteriormente aceptadas por otra Asamblea Ordinaria, y cubrir las nulidades existentes.
12. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el semestre con cargo al capital social autorizado.



**b) INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD.**

Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio quien es Presidenta del Consejo de Administración ocupa la posición de Gerente General de la sociedad y el señor Cesar Ricardo José Bordas Marrero, quien es Secretario del Consejo de Administración, funge como representante legal. Los demás miembros del Consejo no poseen cargos en PARVAL.

- i. **Sus relaciones con los accionistas mayoritarios, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo;**

La Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad, Ninoska Francina Marte Abreu, ostenta el cargo de Gerente General dentro de la sociedad. La misma posee una participación accionaria de un 2.50% de las acciones de la Sociedad. No posee relación de índole familiar o contractual con el accionista mayoritario, Parallax Investment Partners, Inc., titular del 97.50% de las acciones de la sociedad, sino meramente de índole societario respecto a PARVAL.

El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, Cesar Ricardo José Bordas Marrero, funge como Representante Legal y actúa como 2do Vicepresidente/Director del Consejo de Administración de nuestro accionista mayoritario, Parallax Investment Partners Inc.

- ii. **Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados.**

Al cierre del 2016, PARVAL posee vinculaciones con las sociedades Parallax Investment Partners, Inc. y Grupo Rizek, Inc., en las personas de los siguientes ejecutivos:

- o **Héctor José Rizek Sued:** se encuentra vinculado a PARVAL a través de Grupo Rizek Inc. la cual es la propietaria de la totalidad de las acciones de Parallax Investment Partners, Inc., quien a su vez, es accionista mayoritario de PARVAL. El señor Héctor José Rizek Sued posee el 50% de las acciones de Grupo Rizek, Inc.
- o **Samir Rizek Sued:** se encuentra vinculado a PARVAL a través de Grupo Rizek Inc. la cual es la propietaria de la totalidad de las acciones de Parallax Investment



Partners, Inc., quien a su vez, es accionista mayoritario de PARVAL. El señor Samir Rizek Sued posee el 50% de las acciones de Grupo Rizek, Inc.

- o **Cesar Ricardo José Bordas Marrero:** es secretario del Consejo de Administración de PARVAL y funge como 2do Vicepresidente/Director del Consejo de Administración de nuestro accionista mayoritario, Parallax Investment Partners Inc.
- o **Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio:** se encuentra vinculada a PARVAL a través de la gestión. La señora Marte funge como Gerente General y Presidente del Consejo de Administración. A pesar de ser titular del 2.50% de las acciones que componen el capital social de PARVAL, no se considera vinculada en virtud del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto 664-12, en su artículo 213 párrafo I.

iii. **Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida.**

De conformidad con el Acta de Asamblea Ordinaria Anual del 2014 los miembros del Consejo de Administración fueron seleccionados por 2 años, por lo que para el año 2016 dichos miembros fueron ratificados y se mantuvieron en sus cargos, por todos haber realizado una labor apegada a las prácticas de buen gobierno corporativo. Dichos miembros son:

Nombre	Cargo
Ninoska Francina Marte Abreu	Presidente
Deyanira Cristina León Ferreira	Primer Vicepresidente
José Luis Guzmán Mues	Segundo Vicepresidente
Cesar Ricardo José Bordas Marrero	Secretario
Yudelka Pérez Rodríguez	Tesorero
Sandy Griselda Infante Brito	Vocal
Joselito Quezada Hernández	Vocal

Estos miembros no percibieron remuneración en el año 2016.





### c) INDICACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA.

Durante el año 2016 no se produjeron fusiones, adquisiciones ni escisiones.

Sin embargo, se produjeron cambios en la estructura corporativa de la sociedad con el ingreso de nuevos integrantes en el área de Cumplimiento, Operaciones y de Negocios. Asimismo, en vista del desarrollo y buen desempeño de nuestro equipo humano se crearon nuevas posiciones tales como Subgerencia de Operaciones y Gerencia de Cumplimiento y Legal.

### 10. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO, LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO.

La Asamblea General de Accionistas sostuvo dos reuniones en la que se adoptaron las siguientes decisiones:

**Marzo del 2016:**

#### En atribuciones Generales Extraordinarias

- 1º) Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en dicha Asamblea;
- 2º) Aprobar una Emisión de Bonos Corporativos o Emisión Única según se determine, así como sus características, a ser colocados y comercializados a través de Oferta Pública de Valores, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 19-00 que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana y su Reglamento de Aplicación;
- 3º) Designar a la institución que estará encargada de proporcionar los servicios de estructuración, registro, colocación y administración respecto a la Emisión de Bonos Corporativos objeto de la presente Asamblea;
- 4º) Designar al Agente de Pago y Custodia de las obligaciones generadas a cargo de la Sociedad y a favor de los tenedores, en ocasión al Programa de Emisión de Bonos Corporativos objeto de la presente Asamblea;
- 5º) Designar al Representante de la Masa de Obligacionistas así como una empresa Calificadora de Riesgo;
- 6º) Otorgar todos los poderes necesarios a favor de la Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, para proceder a negociar, convenir, suscribir,



acordar, y en fin realizar todo tipo de gestión que resulte menester a los fines de ejecutar la emisión, colocación y comercialización de los Bonos Corporativos objeto de la presente Asamblea; y

- 7º) Conocer y decidir cualquier asunto que sea regularmente sometido y que fuere de la competencia de la presente Asamblea.

**Mayo del 2016:**

### **En atribuciones Ordinarias Anuales**

- 1º) Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en la Asamblea;
- 2º) Conocer el informe de gestión anual del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la Sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio social comprendido entre el Primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil quince (2015), y el respectivo informe del Comisario de Cuentas relativo al referido ejercicio social;
- 3º) Conocer y decidir sobre la aprobación o no de los Estados, Cuentas y Balances de la Sociedad antes citados; y aprobar o no la gestión realizada por el Consejo de Administración, después de oír el informe y las recomendaciones del Comisario de Cuentas y otorgarles o no el descargo procedente;
- 4º) Conocer y decidir sobre los resultados del período recién finalizado el (31) de diciembre del año dos mil quince (2015);
- 5º) Conocer y decidir sobre el informe de cumplimiento de Principios de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al año dos mil quince (2015); y sobre las Estructuras, Políticas y Cumplimiento de Principios de Gobierno Corporativo propuestas para el año 2016-2017;
- 6º) Decidir sobre los Objetivos Anuales de la Sociedad para el año 2016;
- 7º) Conocer y decidir sobre el tratamiento que se le dará a los Factores de Riesgos Material Previsibles de las Sociedad para el año 2016;
- 8º) Designar los Auditores Externos de la Sociedad;
- 9º) Designar el Comisario de Cuentas de la Sociedad;
- 10º) Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que sea válidamente sometido a la Asamblea General Ordinaria Anual.

En lo que respecta al Consejo de Administración, se celebraron veintidós (22) reuniones, de las cuales doce (12) conocen y aprueban la Declaración Jurada de Solvencia que es remitida los primeros días de cada mes a la Superintendencia de Valores. Las demás



decisiones tomadas por el Consejo de Administración de PARVAL durante el 2016 conciernen a la aprobación de diversos temas internos tales como autorizaciones para firmas, aprobación de los nuevos manuales concernientes a la gestión de riesgo de la sociedad, entre otros.

## 11. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS.

Las reglas de funcionamiento de las Asambleas de Accionistas se encuentran detalladas en los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Tal y como lo establece la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, las Asambleas Generales de Accionistas se dividen en Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria conocerá de todos los actos u operaciones que se refieran a hechos de gestión y administración de la Sociedad que excedan los poderes del Consejo de Administración, así como los relativos a la interpretación de los Estatutos. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria conocerá de cualesquiera asuntos que conlleven la modificación de los Estatutos y particularmente aquellos que le sean atribuidos en conformidad con los Estatutos.

La Asamblea General de Accionistas será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, a falta de éste, por el accionista que sea tenedor del mayor número de acciones, y en caso de inhabilitación de éstos, por el Tesorero. Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo de Administración y si faltare éste, la persona a quien la Asamblea designe para el caso.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente previa convocatoria, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio, en la oficina principal o domicilio de la sociedad.

La convocatoria de la Asamblea General será potestativa únicamente del Consejo de Administración. En su defecto, podrán ser convocadas: a) En caso de urgencia, por los Comisarios de cuentas o por un mandatario designado en justicia en virtud de sentencia rendida por el juez de los referimientos en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado; b) Por titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado y; c) Por los liquidadores.



El orden del día es redactado por el Presidente o por la persona que haga la convocatoria de la Asamblea General. Esta no deliberará más que sobre las proposiciones que figuren en dicho orden del día, toda deliberación adoptada sobre un asunto no comprendido en el Orden del Día será nula. Sin embargo, el Presidente de la Asamblea estará obligado a incluir en el orden del día toda proposición que emane de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas parte del capital suscrito y pagado de la sociedad siempre que haya sido consignada por escrito a dicho funcionario. El orden del día de la Asamblea no podrá ser modificado en las ulteriores convocatorias de la misma.

La acción da derecho a un voto en la Asamblea General, con las limitaciones establecidas por la Ley, y todo accionista tiene el derecho de concurrir a las Asambleas o hacerse representar en ellas por un mandatario que puede o no ser accionista.

La Asamblea General Ordinaria no podrá constituirse ni tomar acuerdo válido sino cuando estén presentes en ella un número de accionistas que representen por lo menos la mitad (1/2) más uno (1) del capital suscrito y pagado. Si en la primera convocatoria no se reuniere ese número, se convocará una nueva Asamblea, en la forma y con los plazos prescritos en los Estatutos, la cual deliberará válidamente con el voto de por lo menos la cuarta parte (1/4) de las acciones suscritas y pagadas, y siempre que las deliberaciones se refieran a lo expuesto en el orden del día de la primera convocatoria.

La Asamblea General Extraordinaria no podrá constituirse ni deliberar válidamente sino con la presencia de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En la segunda convocatoria, podrá deliberar con la mitad (1/2) de dichas acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes. En cuanto la Asamblea General Extraordinaria no podrá constituirse ni deliberar válidamente sino con la presencia de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En la segunda convocatoria, podrá deliberar con la mitad (1/2) de dichas acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

De todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, el Presidente o quien haga sus veces hará redactar un Acta que será firmada por él y por todos los accionistas presentes o representados en la Asamblea. Las copias de estas Actas hacen fe cuando



estén firmadas por el Secretario y visadas por el Presidente o por sus sustitutos, de acuerdo con los Estatutos.

Cualquier otra información, puede ser consultada en los Estatutos Sociales de PARVAL, el cual se encuentra en el domicilio de la sociedad.

## **12. SEÑALAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS).**

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales los accionistas tienen derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, la preferencia de suscripción en la emisión de nuevas emisiones, asistir y votar en las Asambleas Generales de Accionistas con derecho a impugnar las mismas. Asimismo tienen derecho a tomar conocimiento 15 días antes de la Asamblea General, del inventario y obtener copia del balance que resume dicho inventario y del informe del Comisario; así como tomar conocimiento del Acta de cada Asamblea General dentro de los 3 meses que siguen a su celebración.

De igual modo ostentan el derecho a obtener en cualquier momento, en el domicilio social, la comunicación de la documentación financiera, societaria y contractual concerniente a los 3 últimos ejercicios sociales, así como las Actas y las nóminas de presencia de las Asambleas que corresponden a esos períodos.

Estas políticas son respetadas en todo momento por la Sociedad.

## **13. INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS.**

En el caso de accionistas minoritarios, los mismos ostentan el derecho a obtener informes, con valor meramente informativo, relativos a la condición económica y las cuentas de la Sociedad cuando cuenten con la autorización del Consejo de Administración, por iniciativa propia de dicho Consejo o bien, de la Asamblea General.

Lo anterior se encuentra en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y es respetado en todo momento por la Sociedad.



#### 14. DETALLAR LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.

En el año 2016, PARVAL suscribió los siguientes acuerdos:

- 1) Urbanvolt Solution S.R.L. (BUNKER), para la digitalización masiva de los archivos de PARVAL, bajo la modalidad " *Out Source*".
- 2) Fiduciaria Universal, para el alquiler de un local comercial en la Torre Mil57, ubicada en la Abraham Lincoln, a los fines de ser utilizada para la nueva oficina de representación de PARVAL.
- 3) Copy Solutions Internacional, para la prestación de servicios de la máquina fotocopiadora.
- 4) Sigma Proveedor de Precios, S.R.L., para la prestación de servicios de incorporación del sistema computarizado *Risk Assistant* para la medición de riesgos. Esto, como parte del proceso de implementación de todos los requerimientos la Norma de Riesgos de la Superintendencia de Valores.
- 5) Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) para operar como agentes de estructuración y colocación primaria modalidad con base en mejores esfuerzo de la totalidad de los valores del Programa de Emisiones de Deuda Subordinada SIVEM-100.
- 6) Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. para operar como agentes de estructuración y colocación primaria modalidad con base en mejores esfuerzo de la totalidad de los valores del Programa de Emisiones de Deuda Subordinada SIVEM-103.
- 7) Consorcio Remix, S.A., para operar como agentes de estructuración y colocación primaria modalidad En Firme de la totalidad de los valores del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-108.

Es preciso resaltar que las obligaciones contraídas por PARVAL son ejecutadas y cumplidas a cabalidad de conformidad con los contratos suscritos.

#### 15. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS.

Durante el año 2016 PARVAL se enfocó en cumplir con el cronograma y plazo de adecuación a la Norma de Gestión de Riesgos y en el fortalecimiento del área de riesgos con acciones alineadas a las mejores prácticas de control, seguimiento y monitoreo de



los riesgos, asimismo, sigue orientada en fomentar y fortalecer una cultura de riesgos en todos los niveles de la organización.

En dicho año, se continuó trabajando en el desarrollo de una aplicación de sistemas que permite la extracción de datos de los sistemas de control operativo y contable. Esta aplicación de extracción le permitirá a PARVAL disponer de la información requerida y levantarla al sistema interno de control de riesgos.

El proceso de extracción y levantamiento de información al sistema de riesgos permitirá para el año 2017, automatizar los modelos de medición y proyección de riesgos, indicadores, reportes, integrar los análisis de activos y pasivos con el cálculo de valor en riesgos, modelación de escenarios y pruebas de estrés, así como también, hacer más eficiente la gestión y administración integral de los riesgos con información oportuna y alertas tempranas para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Valores, estrategias y políticas internas de la institución.

En el año 2016, se continuaron las siguientes actividades:

- Identificación de riesgos: descritos en una matriz para la evaluación correspondiente;
- Evaluación y medición: medidos en base a frecuencia y escala en la que se tomó en consideración probabilidades de ocurrencia e impacto;
- Controles: se establecieron controles para mitigar los riesgos identificados.
- Valoración de cartera: Valoración de a precio de mercado;
- Colaboración con el Área de Tecnología en la estabilización sistema operativo de control;
- Colaboración con el Área de Cumplimiento en la elaboración del informe de clasificación de clientes de la Superintendencia de Valores;
- Se sometió a la aprobación de la Superintendencia de Valores los Manuales de Organizaciones y Funciones, el Manual de Política y Gestión de Riesgo y el Manual de Contingencia y Continuidad de Negocios.

## **16. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.**

Por la naturaleza del negocio, PARVAL, se encuentra expuesta a riesgos inherentes tales como: riesgos de mercado, riesgos de liquidez, riesgo de crédito, riesgos operacionales, riesgos de documentación, riesgos de contabilidad e impuesto, riesgos legales y



regulatorios, entre otros. PARVAL se ha enfocado en mejorar y fortalecer sus procesos, políticas y metodologías de medición y control. En este sentido tenemos los siguientes puntos a considerar:

#### **Riesgo De Mercado**

Las situaciones adversas en el mercado financiero y de valores (local e internacional), puede afectar tanto la liquidez, como el precio de los títulos valores que conforman el portafolio de inversión de PARVAL, es por esto, que el monitoreo de los factores que afectan el mercado requieren procesos y sistemas capaces de generar alertas tempranas, que permitan a las unidades tomadoras de riesgo decidir oportunamente ante la aparición de señales que pudieran implicar la materialización de pérdidas.

En este sentido PARVAL inició un proyecto de gestión integral de riesgo que incluye la definición de metodologías, reportes e indicadores que faciliten la medición del riesgo de mercado, empleando indicadores como el Valor en Riesgo (Var), indicadores de sensibilidad ante los movimientos en los precios o en las tasas de interés, límites e índices complementarios que sean requeridos por el regulador. Este proyecto facilitará no solo la identificación de los riesgos sino también las medidas de control que a lo interno del Comité de Riesgo y el Consejo de Directores se adopte, con el apoyo del instrumental técnico provisto.

#### **Riesgo de Liquidez**

Para PARVAL, la capacidad de obtener recursos de inmediatos para cumplir con los compromisos contractuales y las necesidades de flujo de caja es prioridad dentro de su gestión. Es por esto que la administración y medición del riesgo de liquidez descansa en la tesorería y opera alineada a los parámetros definidos en las políticas de liquidez establecidas por el Consejo de Directores a través del ALCO y por el Comité de Riesgos.

El ALCO se reúne con frecuencia quincenal, y es la instancia encargada de decidir todo lo relacionado a las estrategias de manejo de liquidez, tasas de interés, inversiones, entre otras. En éste comité se presentan el nivel y las tendencias registradas por los principales factores que inciden sobre la liquidez de PARVAL (análisis de disponibilidades y activos de fácil convertibilidad en efectivo, brechas de liquidez por bandas de tiempo, indicadores de liquidez, evolución de los





principales rubros de balance), y el objetivo es optimizar la gestión de activos y pasivos de PARVAL para que pueda reaccionar oportunamente ante situaciones adversas.

PARVAL cuenta con límites internos de carácter prudencial que limitan la cantidad de salida de títulos y de recursos monetarios que afecten la caja de PARVAL, modelo de volatilidad, entre otros límites requeridos por la SIV. Asimismo, se evalúa permanentemente la diversificación de las fuentes de fondeo.

PARVAL cuenta actualmente con un proyecto en fase de implementación que permitirá cuantificar el riesgo de liquidez que el Puesto de Bolsa está asumiendo, Este proyecto contempla la definición de metodologías de análisis, indicadores, reportes, límites, entre otros aspectos que serán automatizados dentro de un Software. Esto facilitará que se pueda monitorear este riesgo de manera objetiva, estructurada, en línea, permitiendo proveer a los tomadores de decisión información técnica valiosa para facilitar su trabajo.

#### **Riesgo De Crédito**

Los riesgos de crédito de contraparte implícito se limitan y controlan estableciendo líneas de crédito de contraparte por tipo de cliente y de productos. Este es un proceso interno de PARVAL de carácter prudencial, centrado en la evaluación del historial y capacidad de cumplimiento por parte del cliente y la concentración por tipo de emisor, entidad, contraparte y calificación de riesgo del emisor. Estos límites son definidos y establecidos previa aprobación por el Consejo de Directores.

#### **Riesgo Operacional**

La adecuada gestión del riesgo operacional es fundamental para el alcance de los objetivos de PARVAL, es por esto, que la identificación, evaluación y medición de los riesgos operativos son frecuentes tomando en consideración las probabilidades de ocurrencia y el impacto de los mismos. PARVAL está en permanente revisión de los procesos, delimitación de roles y competencias conforme a las funciones asignadas, sistemas de control y registro operacional (sistemas informáticos) y fortalecimiento de la plataforma tecnológica de voz y data, entre otras. Asimismo, se realizarán jornadas de capacitación para



sensibilizar al personal en materia de riesgo operacional y afianzar la cultura de riesgo en general.

Dentro del proyecto de Gestión Integral de Riesgo mencionado en los puntos anteriores se incluyó la gestión del Riesgo Operacional. Al cabo de la fase de implementación se contará con metodologías de cuantificación de los riesgos operacionales, que incluirán, en caso de materialización de estos riesgos, el antes, el durante y después del evento de pérdida.

#### **Riesgo de Documentación**

En las áreas funcionales de PARVAL, existen procesos internos de seguimiento y control a la documentación que soporta las transacciones del puesto de bolsa, de su proceso administrativo y registro contable.

Este proceso garantiza que la documentación generada soporte, especifique y detalle las transacciones realizadas y que forman parte del sustento que dan evidencia a las operaciones realizadas.

La documentación de las transacciones realizadas y demás soportes de los procesos administrativos reposan en los archivos correspondientes conforme a la normativa vigente.

#### **Riesgo de Contabilidad e Impuestos**

PARVAL, a través del área de Contraloría, realiza los controles internos de documentación y cuadros de auxiliares al final del proceso operativo, dando inicio al proceso de generación y registro contable conforme al manual de contabilidad y procesos administrativos internos.

PARVAL verifica la adherencia de las transacciones realizadas a todas las disposiciones de carácter legal y de regulación referente al tratamiento fiscal y contable de los productos.

Asimismo, controla y ejecuta los reportes diarios, mensuales, trimestrales, semestrales establecidos en las normas que regulan el mercado de valores y demás entes del estado.



### **Riesgo Legal y de Regulación**

El área de riesgo y el área de cumplimiento mantienen una comunicación efectiva y constante, que permite un seguimiento preciso de las nuevas normativas en consulta y puesta en vigencia. PARVAL mitiga este riesgo mediante la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas y demás regulaciones aplicables que gobiernan las transacciones de la empresa. Asimismo, se está en constante comunicación con la Superintendencia de Valores y regularmente se realiza seguimiento y actualización a los calendarios de entrega de información regulatoria.

Las áreas de PARVAL continuarán verificando que se cumpla con los principios para la gestión de riesgo establecidos en el artículo 215 (Obligaciones de los participantes sobre su funcionamiento) del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores.

### **17. RIESGOS PREVISIBLES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO 2017.**

Para el 2017 se continuarán mitigando los riesgos previamente citados en el punto anterior. En adición, PARVAL se enfocará en establecer los principios para la gestión de riesgo de acuerdo a lo requerido por el organismo regulador y conforme a lo establecido en el artículo 215 (Obligaciones de los participantes sobre su funcionamiento) del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores.

En vista de las adecuaciones normativas en materia de Riesgo por parte de la Superintendencia de Valores, durante el 2016 PARVAL continuó adecuando sus procesos y normas internas para lograr medir, controlar y mitigar nuestros riesgos inherentes. Así mismo, implementar herramientas automatizadas que permitan el registro, parametrización y control oportuno de los puntos anteriormente indicados y que suministre información permanente a la gerencia.

Es importante considerar que la Superintendencia de Valores dio pasos importantes en materia de gestión de riesgo y en el 2015 emitió una norma que permite tener una base de acción en los controles de riesgo de los participantes del mercado. Por esa razón en el año 2016 PARVAL pudo adecuar sus normas internas en esta materia con la elaboración



de un manual de riesgo que se encuentra aprobado por parte de la Superintendencia de Valores. Esto, tal y como nos lo propusimos en el período fiscal anterior.

#### 18. CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA, CUANDO APLIQUE.

Durante el año 2016 PARVAL en su condición de Emisor remitió a la Masa de Obligacionistas los documentos y las informaciones correspondientes a los programas de emisiones vigentes.

En la página web de la Superintendencia de Valores se encuentran dichos informes en la sección Hechos Relevantes.

#### 19. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Según nuestros Estados Financieros Auditados y en el Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio social que culminó el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad generó beneficios netos por un monto de DOP\$255,292,745.34. Conforme dichos Estados Financieros, el total de patrimonio de la Sociedad asciende a DOP\$1,611,512,498.09. Según la opinión de la firma de auditoría externa Mendoza Hernández - Auditores, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. A continuación, resumen de nuestros Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2016 comparado con el 31 de diciembre del 2015.

#### Estados Auditados

	Cifras en miles de pesos Dominicanos (DOP)		Variación	
	31/12/2016	31/12/2015	Absoluta	Porcentual
<b>Balance General</b>				
Activos	4,537,358	4,253,172	284,186	7%
Pasivos	2,925,845	2,896,952	28,893	1%
Patrimonio	1,611,512	1,356,220	255,293	19%

**Estado de Resultados**

Ingresos Financieros y Operativos	525,281	246,316	278,965	113%
Otros Ingresos Operativos	2,596,141	2,454,796	141,345	6%
Ingresos Extraordinarios	160	1,496	(1,336)	-89%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>3,121,581</b>	<b>2,702,608</b>	<b>418,973</b>	<b>16%</b>
Gastos Financieros	325,233	134,629	190,604	142%
Otros Gastos Operativos	2,355,995	2,190,217	165,778	8%
Gastos Generales y Administrativos	153,103	109,855	43,248	39%
Gastos Extraordinarios	375	2,538	(2,163)	-85%
Impuesto Sobre la Renta	31,582	42,344	(10,762)	-25%
<b>Total de Gastos</b>	<b>2,866,289</b>	<b>2,479,584</b>	<b>386,705</b>	<b>16%</b>
<b>Gestión Operativa</b>	<b>255,293</b>	<b>223,024</b>	<b>32,268</b>	<b>14%</b>

Desempeño Financiero de PARVAL, al cierre del año 2016 (Auditado):

**Activos:**

El incremento del total de activos en un 7% se debe a:

El Portafolio de Inversiones al cierre del año 2016, representa el 91.9% de total de los Activos y aumentó en DOP\$248,923,141.20 en relación al cierre del 2015, lo que representa un 6% de incremento. El Portafolio de Inversiones está compuesto por Títulos Valores de deuda emitidos por el Ministerio de Hacienda (Bonos), Banco Central de la República Dominicana (Certificados de Inversión y Notas de Renta Fija), Emisiones de Intermediarios de Valores (Bonos Corporativos y Papeles Comerciales), Emisores aprobados por la SIV (Bonos Corporativos), Cuotas de Participación en Fondos Cerrados y Abiertos del País, Inversiones en Depósitos a la vista y a plazo fijo en la Banca Comercial y Otras Inversiones.



### Pasivos:

Para el cierre del 2016 el total de pasivos de PARVAL es de DOP\$2,925,845,014.43 para un aumento de DOP\$28,892,960.00 equivalente a un 1% aproximadamente, en relación al período anterior. Este incremento se debe al efecto neto de estos factores, aumento de DOP\$200,000,000.00 equivalente a un 15.3% correspondiente a nueva emisión de Títulos de Oferta Pública, disminución de DOP\$708,568,309.13 equivalente a un 49.8% correspondiente a la Obligaciones con Instituciones Financieras, aumento de DOP\$512,515,888.77 equivalente a un 1,106.4% en las cuentas de Pasivos Financieros Indexados a Valores y aumento de 34.17% de los Intereses y Comisiones por pagar.

### Patrimonio

PARVAL al cierre del 31 de diciembre del 2016 cuenta con un Patrimonio de DOP\$1,611,512,498.09, para un aumento de DOP\$255,292,745.34 equivalente a un 19% en relación al período anterior.

### Gestión Operativa

El resultado neto de PARVAL al cierre del 2016 por un monto de DOP\$255,292,745.34 tuvo una variación positiva de un 14.4% en relación al cierre del 2015, producto del aumento de las inversiones en nuestro portafolio propio y el apalancamiento del Puesto de Bolsa.

## **20. LA CONSTITUCIÓN REAL Y EFECTIVA DE LOS COMITÉS DE APOYO, CON EL DETALLE DE SUS COMPOSICIONES Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES.**

El Consejo de Administración cuenta el apoyo de los siguientes Comités:

### Comité de Cumplimiento:

Vela para que el ambiente de control de la entidad sea adecuado, garantizando la gestión adecuada de los riesgos inherentes al negocio sobre tema de prevención de lavado de activo y regulatorio, asegurándose de que las actividades de la empresa sean realizadas



de conformidad con las leyes y normas dictadas por las autoridades competentes. De manera especial, este Comité vela por la integridad ética y regulatoria de la sociedad.

Está conformado por el Oficial de Cumplimiento - Laura Luciano Ortiz, Presidente del Consejo de Administración - Ninoska Francina Marte de Tiburcio, Gerente de Operaciones- Yesenia Lajara Fernández y Gerente de Riesgos - William Lizarazo.

#### Comité de ALCO:

Responsable de la gestión global de los activos y pasivos de la sociedad.

Conformado por un representante de accionistas -Samir Rizek Sued, un miembro del Consejo de Administración - Ninoska Francina Marte de Tiburcio, dos miembros del área de tesorería -Paola Vanessa Subero Read y Pedro Steven Vazquez Dietsch, el Gerente de Riesgos-William Lizarazo, Gerente de Negocios -José Ramón Martínez Pineda y el Oficial de Cumplimiento -Laura Rebeca Luciano Ortiz.

#### Comité Operativo:

Evalúa las políticas, mecanismos y procedimientos implementados por el Puesto de Bolsa, recomienda las medidas necesarias para mejorar los procesos internos a los fines de mitigar los riesgos operativos. El mismo se encuentra liderado por la Gerente de Operaciones - Yesenia Lajara Fernández y conformado por la Gerente General - Ninoska Francina Marte de Tiburcio, la Contralor - Patricia Rímoli Suncar, dos representantes de Tesorería, Paola Vanessa Subero Read y Pedro Steven Vazquez Dietsch, el Gerente de Riesgos-William Lizarazo, Gerente de Negocios -José Ramón Martínez Pineda y el Oficial de Cumplimiento -Laura Rebeca Luciano Ortiz.

#### Comité de Riesgo:

En cumplimiento a la Norma de Gestión de Riesgo de la Superintendencia de Valores, en el año 2016 PARVAL inició la conformación de su Comité de Riesgo, el cual tiene como objetivo principal dictar las políticas para una adecuada gestión de riesgo. Está conformado por dos miembros del Consejo de Administración, el señor Joselito Quezada, quien lo preside y la señora Deyanira de León; en calidad de Secretario se encuentra el señor William Lizarazo-Gerente de Riesgo. Con voz pero sin voto, asisten la Oficial de Cumplimiento-Laura Rebeca Luciano Ortiz y la Gerente General - Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio.



Todos nuestros Comités de Apoyo deben cumplir con las normativas internas de la entidad y las dictadas por la Superintendencia de Valores. Como se observa, la gerencia de Cumplimiento y de Riesgo forman parte de los Comités, lo que permite que el funcionamiento y toma de decisiones se encuentre en apego a las normas de ética, de prevención de lavado de activos y que los riesgos a asumir sean lo más disminuido posible.

Lo anterior, es revisado y evaluado anualmente por nuestros Auditores Externos "Mendoza Hernández Auditores".

## **21. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO, DEBIDAMENTE ELABORADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El Consejo de Administración de PARVAL confirma la efectividad y satisfacción de los Comités de Apoyo, los cuales han resultado como órganos independientes para fines de consultoría, como opiniones externas e imparciales para la ejecución de la sociedad.

## **22. INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS QUE TENGAN VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD.**

PARVAL no posee empresas controlantes o controladas. Su accionista mayoritario es Parallax Investment Partner Inc., con un 97.5/% de las acciones que conforman el capital social de la entidad.

## **23. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.**

De acuerdo al Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración, en el desarrollo de las actividades de PARVAL, las Personas Vinculadas deberán observar en todo momento los siguientes deberes, sin perjuicio de los demás establecidos en las Políticas Internas y en la legislación aplicable:

- Conducir los negocios con lealtad, claridad, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento, en el mejor interés de los Clientes y la integridad del mercado de valores.





- Observar debida diligencia en la recepción y ejecución de órdenes de compra y venta de valores, y en la celebración de operaciones de compraventa de valores con Clientes.
- Obtener y suministrar a los Clientes la información relevante para la realización de transacciones, así como también entregarles, oportunamente, la documentación de las operaciones realizadas.
- Evitar situaciones de conflictos de interés y cumplir con los mecanismos o procedimientos establecidos para su administración.
- Asegurar un tratamiento equitativo a los Clientes y demás Participantes del Mercado.
- Abstenerse de realizar operaciones, directamente o por interpuesta persona, utilizando información privilegiada, suministrar tal información a terceros o recomendar la realización de operaciones con fundamento en dicha información.

#### **24. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y EL NIVEL DE RIESGOS QUE REPRESENTA, DISTINGUIENDO LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS, CON LOS ADMINISTRADORES Y OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO AL QUE PERTENECE.**

La sociedad mantiene relaciones comerciales con empresas vinculadas que son entidades en la cual el Grupo Rizek posee acciones. Las operaciones realizadas constituyen operaciones corrientes y son concertadas en condiciones de mercado. Sin embargo, todos los clientes vinculados son registrados como tal en nuestro Sistema, de modo que sean de fácil identificación cuando sean requeridos.

#### **25. GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.**

PARVAL realiza evaluaciones de manera anual en relación al cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo, enfocado en cumplimiento de las disposiciones del Mercado de Valores, prevención de lavado de activos y de manera personal.



## 26. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA CON SUS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS, CUANDO APLIQUE.

La Sociedad comunica a sus accionistas la información detallada en el numeral 8 del presente Informe.

Por otro lado, en cumplimiento a la regulación vigente, PARVAL comunica a la Superintendencia de Valores las siguientes informaciones:

- Estados financieros interinos mensuales, trimestrales y semestrales;
- Estados financieros anuales auditados;
- Carta de gerencia emitida por los auditores externos;
- Resumen mensual de transacciones con un monto superior a los US\$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional;
- Reporte mensual de operaciones sospechosas o de inexistencia de actividades sospechosas;
- Constancia de pago de impuesto sobre la renta;
- Informe de capacitación anual en materia de prevención de lavado de activos;
- Programa anual de capacitación en materia de prevención de lavado de activos;
- Informe de Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos;
- Informe Anual sobre la Prevención y Control de Lavado de Activos;
- Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual;
- Reporte de Pagos de Derechos Patrimoniales;
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo;
- Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración;
- Informe de Auditores Externos en relación a Sistema de Prevención de Lavado de Activos;
- Otras informaciones debidamente identificadas en la Norma que establece disposiciones generales sobre la Información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, R-CNV-2016-15-MV.

**27. MENCIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO, CUANDO APLIQUE.**

PARVAL cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Durante el año 2016, y desde el inicio de las operaciones, PARVAL no posee sanciones ni incumplimientos en materia de prevención de lavado de activos y anti terrorismo, lo que demuestra la efectividad de las medidas y políticas implementadas.

**28. BREVE RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES EMISORAS INCLUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE CAPITAL O DEUDA.**

Durante el año 2016, PARVAL cumplió oportunamente sus obligaciones y deberes legales aplicables.

En su condición de Emisor, PARVAL, al momento de realización del presente Informe posee las siguientes emisiones en el mercado de valores:

No. Emisión	Tramo y Emisión	Valor Nominal	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa
SIVEM-080	Emisión 1	RD\$ 100,000,000	20/agosto/2014	20/agosto/2017	10.25%
SIVEM-090	Emisión 6	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 5	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 4	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 3	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2019	10.00%
SIVEM-090	Emisión 2	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2018	9.75%
SIVEM-090	Emisión 1	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2017	9.50%
SIVEM-102	Emisión 1	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2016	22/septiembre/2018	9.45%



SIVEM-102	Emisión 2	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2016	22/septiembre/2018	9.45%
SIVEM-102	Emisión 3	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2016	22/septiembre/2019	9.70%
SIVEM-102	Emisión 4	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2016	22/septiembre/2019	9.70%

Además, es preciso señalar que en el 2016 PARVAL cumplió con el pago oportuno del capital más intereses de las emisiones vencidas durante este período, a saber:

No. Emisión	Tramo y Emisión	Valor Nominal	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa
SIVEM-072	Tramo 2 (F)	RD\$ 100,000,000	09/mayo/2013	09/noviembre/2016	10.50%
SIVEM-072	Tramo 4 (H)	RD\$ 100,000,000	20/agosto/2013	20/agosto/2016	9.75%
SIVEM-072	Tramo 5 (I)	RD\$ 100,000,000	20/agosto/2013	20/agosto/2016	9.75%
SIVEM-080	Emisión 2	RD\$ 100,000,000	20/agosto/2014	20/agosto/2016	9.25%
SIVEM-080	Emisión 4	RD\$ 100,000,000	27/noviembre/2014	27/mayo/2016	9.65%

## 29. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

El informe de gestión anual correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2016, contiene una sección sobre Gobierno Corporativo en la que se detalla información relevante sobre este tema. Tales como, los Estados Financieros Auditados, Carta de Comisario de Cuentas y Estadísticas Operativas sobre el volumen de transacción durante el ejercicio fiscal 2016. Favor ver dicha información a través de nuestra página web: [www.parval.com.do](http://www.parval.com.do)

## 30. OTRAS DISPOSICIONES QUE DICTE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES A TRAVÉS DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.

A la fecha del presente informe, la Superintendencia de Valores no ha dictado disposiciones adicionales respecto de información que deba ser contenida en este reporte.



### 31. PROPUESTA SOBRE LAS ESTRUCTURAS, POLITICAS, Y CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017-2018.

Para el año 2017 – 2018, se presenta como propuesta instaurar nuevas políticas y fortalecer las existentes relativas a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, conforme la nueva norma de la Superintendencia de Valores que regula esta materia así como la nueva Ley que habrá de adoptarse en el 2017 por el Poder Ejecutivo. De igual modo, tenemos como punto importante la adecuación definitiva a la Norma sobre Gestión de Riesgos. En este aspecto, la responsabilidad y el apego a las regulaciones existentes en materia de riesgo por parte de cada miembro del equipo de PARVAL, será fundamental para alcanzar los objetivos planteados.

Finalmente, para este nuevo período seguiremos aplicando e implantando buenas y nuevas políticas de gobierno corporativo acorde a las mejores prácticas locales e internacionales, las cuales serán dispuestas por el Consejo de Administración en el transcurso del año.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a los diez (10) días del mes de abril del dos mil diecisiete (2017). De conformidad con el artículo 7, párrafo II de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, R-CNV-2013-45-MV, certificamos la veracidad de la información contenida en el presente informe.

Por:

---

**Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio**  
Presidente

Visto bueno:

---

**Cesar Ricardo José Bordas Marrero**  
Secretario